



# AI-A-BNVI-007-2023

Seguimiento Implementación Reglamento TI.

2023

## Informe de Auditoría

# 1. Resumen Ejecutivo

El estudio evalúa la gestión de BN Vital en la atención de las recomendaciones de la Auditoría Externa de TI relacionadas con la implementación del Reglamento General de Gestión de TI, en el periodo del 1 de octubre del 2022 al 30 de abril del 2023.

BN Vital es una sociedad anónima de capital social público, que debe cumplir los lineamientos para la gestión de TI, razón por la cual es relevante la evaluación del cumplimiento de la normativa ya que facilita la toma de decisiones en torno al avance tecnológico.

BN Vital cumple con el 93,75% de las recomendaciones emitidas por KPMG correspondientes al primer informe de auditoría externa, tiene pendientes 2 oportunidades de mejora.

Además, la Gerencia de TI envía a Supen los avances el cuarto y quinto relacionados con el cumplimiento de los planes de acción de las debilidades identificadas por la Auditoría Externa, previa revisión de la auditoría interna, sin que existan observaciones por parte de la Supen.

Por otro lado, la segunda línea elabora los informes de cumplimiento normativo correspondientes al segundo y tercer cuatrimestre del 2022, los cuales incluye el avance de la ejecución de cumplimiento del RGGTI.

La Supen aprueba la ampliación del plazo para la entrega de resultados definitivos de la segunda auditoría externa relacionada con el marco de gestión de TI y su aplicación a más tardar el 31 de agosto de 2023.

Los resultados no evidencian hallazgos o aspectos relacionados con el alcance de la auditoría aplicada, o no incluye actividades relacionadas al tema.

La calificación obtenida es el resultado de la aplicación de una metodología que considera una categorización de los hallazgos negativos o aspectos positivos identificados en la ejecución de los sprint, a partir del nivel de riesgo residual establecido por la Dirección de Riesgos, el enfoque de auditoría y el tipo de riesgo asociado.



**José Luis Arias Zúñiga**  
**Auditor Interno**  
**BN Vital OPC S.A.**

Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito".

**Yalile Mora Badilla**  
**Supervisora**  
**Auditoría Interna, BN Vital**

**Ismael Cabezas Barrientos**  
**Asistente de Auditoría**  
**Auditoría Interna, BN Vital**

## 2. Información general

La auditoría se realiza de conformidad con:

- El Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.
- Las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.
- Las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.
- El Manual de Operaciones de las AI-CFBNCR.

<b>1. Origen</b>	<i>Programa Anual de Trabajo de la Auditoría Interna de BN Vital OPC, S.A. del año 2022, y del Artículo 22 de la Ley General de Control Interno.</i>												
<b>2. Alcance</b>	<i>El estudio considera la gestión de BN Vital en el seguimiento a la atención de las recomendaciones de la Auditoría Externa de TI, en relación con la implementación del Reglamento General de Gestión de TI, del 1 de octubre del 2022 al 30 de abril del 2023.</i>												
<b>3. Metodología</b>	<i>Verificación del cumplimiento de las actividades de las líneas de control y la razonabilidad de las evidencias presentadas en los planes acción comunicados por la administración en el periodo octubre 2022 al 30 de abril del 2023.</i>												
<b>4. Objetivos de la auditoría</b>	<i>Verificar el cumplimiento de las actividades incluidas en los planes acción comunicados por la administración, en el periodo del 1 de octubre del 2022 a 30 de abril del 2023, de acuerdo con lo indicado por la Auditoría Externa KPMG y la matriz de evaluación del RGGTI.</i>												
<b>5. Riesgos relevantes</b>	<table><tr><td><b>1</b></td><td><i>Planificación tecnológica desarrollada/ejecutada de forma inadecuada.</i></td><td><b>Apetito</b></td></tr><tr><td><b>2</b></td><td><i>Planes de acción gestionados inoportunamente.</i></td><td><b>Capacidad</b></td></tr><tr><td><b>3</b></td><td><i>Planes de acción no gestionados.</i></td><td><b>Capacidad</b></td></tr><tr><td><b>4</b></td><td><i>Seguimiento de recomendaciones de la segunda línea ejecutada de forma inadecuada.</i></td><td><b>Capacidad</b></td></tr></table>	<b>1</b>	<i>Planificación tecnológica desarrollada/ejecutada de forma inadecuada.</i>	<b>Apetito</b>	<b>2</b>	<i>Planes de acción gestionados inoportunamente.</i>	<b>Capacidad</b>	<b>3</b>	<i>Planes de acción no gestionados.</i>	<b>Capacidad</b>	<b>4</b>	<i>Seguimiento de recomendaciones de la segunda línea ejecutada de forma inadecuada.</i>	<b>Capacidad</b>
<b>1</b>	<i>Planificación tecnológica desarrollada/ejecutada de forma inadecuada.</i>	<b>Apetito</b>											
<b>2</b>	<i>Planes de acción gestionados inoportunamente.</i>	<b>Capacidad</b>											
<b>3</b>	<i>Planes de acción no gestionados.</i>	<b>Capacidad</b>											
<b>4</b>	<i>Seguimiento de recomendaciones de la segunda línea ejecutada de forma inadecuada.</i>	<b>Capacidad</b>											